



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1851/1

MAT: APRUEBA CONTRATO MARYORIT BRICEÑO MORALES, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN EL JARDIN INFANTIL "MANITOS PINTADAS"

LAJA, 20 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 54 de fecha 01.03.17 de la Directora del Jardín Infantil "Manitos Pintadas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Maryorit Nicolet Briceño Morales, celebrado con fecha 20.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 20 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Maryorit Nicolet Briceño Morales
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacancia	Necesidades del servicio
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solís
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/